

CAROLINA
VIGGIANO
@CAROVIGGIANOSECRETARIA
GENERAL DEL PRI Y
SENADORA

El libro prohibido por la autollamada 4T

Hay libros que incomodan al poder porque desmontan su propaganda. Hay otros que se vuelven peligrosos porque exhiben sus abusos. La inconstitucionalidad de la sobrerepresentación excesiva en el Congreso de la Unión, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pertenece a esa categoría. No está prohibido en lo formal, pero sí en el discurso del régimen: la autollamada 4T prefiere fingir que no existe.

Esta obra colectiva, coordinada por María Marván, Jesús Orozco y Diego Valadés, demuestra con rigor jurídico cómo en 2024 se fabricó una mayoría legislativa artificial, en abierta contradicción con la Constitución. Con apenas el 54 por ciento de los votos, la coalición gobernante obtuvo el 73% de las curules en la Cámara de Diputados: una sobrerepresentación cercana al 20%, cuando el artículo 54 constitucional fija con claridad un límite máximo del 8%. No es una interpretación debatible: es una violación constitucional.

Jorge Alcocer lo resume con precisión histórica: los límites a la sobrerepresentación existen para impedir que una mayoría coyuntural capture

el Congreso. Desde 1996 aplican tanto a partidos como a coaliciones. Ignorarlos significó romper el diseño constitucional que protege la pluralidad.

El libro desmonta la coartada de la legalidad. Acredita que, durante décadas, las autoridades electorales aplicaron esos límites de forma consistente y que solo recientemente se decidió torcer la Constitución para fabricar una mayoría calificada que no nació en las urnas.

María Marván documenta cómo el INE llegó debilitado al proceso electoral, acosado políticamente y con una autonomía erosionada desde su presidencia. Ciro Murayama exhibe la distorsión extrema entre votos y escaños. Lorenzo Córdova recuerda que los límites a la sobrerepresentación fueron una de las grandes conquistas de la transición democrática para evitar reformas constitucionales unilaterales. Beatriz Claudia Zavala advierte que una lectura complaciente del artículo 54 ha terminado por vulnerar la igualdad del voto y la pluralidad política.

La conclusión es incómoda para el régimen: la mayoría calificada que hoy reforma la Constitución no es producto de la voluntad popular, sino de una interpretación forzada y funcional al poder. Esa mayoría ha permitido reformas profundas sin deliberación real, sin contrapesos y sin consenso democrático.

Por eso este libro resulta tan incómodo para la autollamada 4T. Porque evidencia que no transformó la democracia: la torció. Porque demuestra que, cuando se normaliza la sobrerepresentación, se vacía de contenido el voto ciudadano y se degrada la Constitución. Leerlo hoy no es un ejercicio académico; es un acto de resistencia democrática.



Por eso este libro resulta tan incómodo para la autollamada 4T. Porque evidencia que no transformó la democracia: la torció